ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL

En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de Abril del dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen la única accionista que conforma la compañía KALASTIN S.A.; por lo cual, al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito, se resuelve constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

A continuación, el doctor Ricardo Darquea Córdova, en calidad de Liquidador Principal de la compañía, dirige la Junta General y pide al doctor Juan Manuel Cordero Moscoso, quien en calidad de Liquidador Suplente, actúa como Secretario de la Junta, quien verifica el quórum, estableciéndose que está presente la compañía PECALPA CÍA. LTDA., legalmente representada por su Gerente señora Teresa Peña Payró, sociedad propietaria de 800 acciones de un dólar cada una, equivalente al 100,00% del capital.

El Secretario declara instalada la sesión y somete a consideración de la accionista, el único punto del orden del día:

1. Lectura y aprobación del Informe del Gerente General de años anteriores 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; así como del Liquidador Principal con respecto al ejercicio 2015.
2. Conocimiento y aprobación del Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a años anteriores, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio y los resultados acumulados de años anteriores.

De inmediato el Presidente de la Junta pone a consideración de la Junta, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, pasando de inmediato a su tratamiento:

1. **Lectura y aprobación del Informe del Gerente General de años anteriores 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; así como del Liquidador Principal con respecto al ejercicio 2015:** Se da lectura a los Informe presentado por las Gerencia anterior, así como al último informe presentado por el Liquidador Principal de la compañía.. Todos estos informes son aprobados por unanimidad.

2. **Conocimiento y aprobación del Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a años anteriores, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015:** A continuación se pone a consideración los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, los mismos que, los socios aprueban sin ninguna objeción.

3. **Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio y los resultados acumulados de años anteriores:** Por unanimidad se decide destinar las perdidas del ejercicio 2015 que asciende a la cantidad de US$6,18 a la cuenta Perdidas Acumuladas, así como mantener las perdidas de ejercicios anteriores, también en dicha cuenta, peridas que ascieden a la cantidad de US$2.538,90.

No habiendo otro punto que tratar, el Secretario, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, se da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11H00.

Ricardo Darquea Córdova
Liquidador

Juan Manuel Cordero Moscoso
Secretario

Teresa Peña Payró
Pecalpa Cía. Ltda.